



DGH2213-2025SS597

Soacha, 17 de julio del 2025

LA DIRECTORA DE GESTION HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES DEL AREA DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA - SS480".


Se expide en respuesta A la petición de la Secretaria de Salud, radicada el 17 de julio del 2025

  
YENNY PAOLA PEÑUELA ARIZA

ELABORÓ: DANIELA PEÑALOZA RICO - DGH





CONSECUTIVO NO PLANTA INDIVIDUALIZADO	FECHA DE SOLICITUD	ORIGINADOR DEL GASTO	OBJETO CONTRACTUAL (P/A)	ACTIVIDADES CONTRACTUALES	MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA NECESIDAD Y PERTINENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PERIODO CONTRATAR	VALOR PRESUPUESTADO
2025SS597	7/07/2025	SECRETARÍA DE SALUD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES DEL AREA DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LA DIRECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA - SS480	<p>1. Desarrollar y entregar las Investigaciones Epidemiológicas de Campo (IEC) de los eventos notificados al sistema de vigilancia epidemiológica (SIVIGILA) cumpliendo con los tiempos y directrices técnicas establecidas por los protocolos del Instituto Nacional de Salud, asignadas por el líder, según semanas epidemiológicas.</p> <p>2. Realizar apoyo y seguimiento a la implementación del Plan Acelerado para Reducción de Mortalidad Materna (PAREMM) en Soacha según lineamientos nacionales y departamentales.</p> <p>3. Apoyar el cargue de las investigaciones epidemiológicas de campo (IEC) para envío al departamento cumpliendo los tiempos establecidos por los protocolos del Instituto Nacional de Salud.</p> <p>4. Apoyar la custodia de la información recaudada en las visitas diarias de campo en carpetas correspondientes al evento.</p> <p>5. Realizar 5 búsquedas activas y comunitarias (BAC) de los eventos en salud sexual y reproductiva de acuerdo a los lineamientos estipulados por el área de Salud Sexual Reproductiva (SSR) aseguramiento y/o con barreras de acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) al líder de la línea estratégica de Salud Sexual y Reproductiva.</p> <p>7. Apoyar el desarrollo de las jornadas nacionales, departamentales, municipales y monitoreos según la directriz de la Dirección de Salud Pública.</p> <p>8. Realizar seguimiento mensual a usuarias notificadas con sífilis gestacional, hasta tres meses después del parto y sífilis congénita hasta los tres meses de nacido, notificando barreras de acceso a tratamiento y a servicios de salud al al líder de la línea estratégica de Salud Sexual y Reproductiva.</p>	<p>EJE: DEFENSA DE LA VIDA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - ECOSISTEMA INTELIGENTE</p> 	SGP	TÉCNICO	\$ 16.800.000

*Handwritten signature and notes:*  
 TÉCNICO  
 \$ 16.800.000